Nombre del País o de la Organización \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Formulario de propuesta de temas para el programa de trabajo de establecimiento de normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitária (CIPF)

Este formulario completo deberá ser enviado por el Punto de Contacto Oficial de la CIPF, preferiblemente en formato electrónico, a la Secretaría de la CIPF ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)) a más tardar el **31 de agosto de 2013**. Sírvase utilizar un formulario por tema. Este formulario de propuesta de temas[[1]](#footnote-1) también está disponible en versión electrónica en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI, [www.ippc.int](http://www.ippc.int)).

Por favor, los formularios deben ser debidamente cumplimentados, guardados y presentados con los datos siguientes: 2013\_TEMA\_SUMISIÓN\_PAÍS o NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN - Título propuesto del tema.doc.

Consulte el [Procedimiento de Establecimiento de Normas de la CIPF](https://www.ippc.int/index.php?id=1111176)[[2]](#footnote-2) para una explicación de la jerarquía de los términos de las normas (área técnica, tema y sujeto). La actual [*Lista de Temas de las Normas de la CIPF*](https://www.ippc.int/index.php?id=stds_work_programme&no_cache=1&L=1&no_cache=1) está disponible en el PFI[[3]](#footnote-3).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Formulario de propuesta de temas para el programa de trabajo de establecimiento de normas de la CIPF** | | |
| **Propuesto por**: (Nombre de Contacto Oficial de la CIPF)[[4]](#footnote-4) | | |
| Contacto: (Información de contacto de una persona que pueda aclarar cuestiones relativas a esta propuesta)  Nombre:  Puesto y organización:  Dirección de correo:  Teléfono: Fax:  Correo electrónico: | | |
| Tipo de tema: (Elíjase una opción solamente) | | |
| A. Nueva NIMF:  [\_\_] Conceptual  [\_\_] Plaga específica  [\_\_] Producto específico  [\_\_] Referencia | B. Nuevo componente de una NIMF existente:  [\_\_] Suplemento  [\_\_] Anexo  [\_\_] Apéndice  [\_\_] Grupo técnico (area técnica)  [\_\_] PD: Protocolo de diagnóstico (sujeto)  [\_\_] TF: Tratamiento fitosanitario (sujeto)  [\_\_] Término del Glosario (sujeto) | C. Revisión de/ Enmienda a:  [\_\_] NIMF  [\_\_] Suplemento  [\_\_] Anexo  [\_\_] Apéndice  [\_\_]Término del Glosario |
| Título propuesto para la nueva NIMF o componente: o Título del documento que se deba revisar o enmendar: | | |
| Justificación resumida de la propuesta (dos frases en máximo): | | |
| En las propuestas deberán indicarse los criterios aplicables para justificar el tema propuesto (con arreglo a la lista de criterios que figura más abajo). Siempre que sea posible deberá proporcionarse información que respalde tal justificación y que pueda ayudar a establecer las prioridades.  La base de todos los criterios han de ser tratados; el apoyo a los criterios deberan ser afrontado, si necesario. | | |
| Criterios de base**:** | | |
| Contribución a los propósitos de la CIPF descritos en el Artículo I.1. | | |
| Viabilidad de la aplicación a nivel mundial (incluye la facilidad de la aplicación, la complejidad técnica, la capacidad de ejecución de las ONPFs, así como la importancia para más de una región). | | |
| Determinación clara de los problemas que deben resolverse por medio de la elaboración de la norma. | | |
| Disponibilidad de información, o posibilidad de recogerla, en apoyo de la norma propuesta (información científica, histórica, técnica, experiencia). | | |

|  |
| --- |
| Criterios de apoyo **(**Prácticos)   * Viabilidad de la adopción de la norma propuesta dentro de un plazo razonable. * Fase en que se encuentra la elaboración de la norma propuesta (si existe una norma sobre el mismo tema ya utilizada ampliamente por ONPF u ORPF, o por una organización internacional apropiada). * Disponibilidad de las competencias especializadas que se requieren para elaborar la norma propuesta. |
| Criterios de apoyo **(**Económicos**)**   * Valor estimado de las plantas protegidas. * Valor estimado del intercambio comercial en el que influirá la norma propuesta (por ejemplo, volumen del comercio, valor del comercio, porcentaje del producto interno bruto correspondiente a dicho intercambio comercial), si adecuado. * Valor estimado de las nuevas oportunidades comerciales que se derivarán de la aprobación de la norma propuesta. * Beneficios potenciales en términos de actividades de cuarentena o control de plagas. |
| Criterios de apoyo **(**Ambientales**)**   * Utilidad para reducir las consecuencias ambientales negativas potenciales de determinadas medidas fitosanitarias, por ejemplo, reducción de las emisiones mundiales para proteger la capa de ozono. * Utilidad para la gestión de las especies no autóctonas que sean plagas de las plantas (tales como algunas especies exóticas invasivas). * Contribución a la protección del medio ambiente, a través de la protección de la flora silvestre, y sus hábitats y ecosistemas, así como de la biodiversidad agrícola. |
| Criterios de apoyo (Estratégicos)   * Grado de apoyo a la norma propuesta (por ejemplo una o más ONPF u ORPF la han pedido, o una o más ORPF han aprobado una norma sobre el mismo tema). * Frecuencia con que el tema de la norma propuesta aparece como fuente de perturbación del comercio (por ejemplo, al generar controversias o exigir reiterados debates bilaterales; número de casos anuales de perturbación del comercio). * Pertinencia y utilidad para los países en desarrollo. * Cobertura (aplicación a una vasta gama de países/plagas/productos). * Complemento de otras normas (por ejemplo, posibilidades de utilizar la norma como parte de un enfoque de sistemas para hacer frente a una plaga, tratamiento complementario contra otras plagas). * Normas básicas para abordar conceptos fundamentales (por ejemplo, eficacia del tratamiento y metodología de inspección). * Longevidad prevista de la norma (por ejemplo, necesidades comerciales futuras, uso propuesto para tecnologías o productos que pueden quedar rápidamente desfasados). * Necesidad urgente de la norma. |
| Los protocolos de diagnóstico están sujetos a criterios adicionales. Para las propuestas de PD se ruega desarrollar en detalle los sigiuentes criterios que ayuden en el futuro examen del tema propuesto:   * Necesidad de armonización internacional de las técnicas de diagnóstico de la plaga (por ejemplo, debido a las dificultades en el diagnóstico o disputas sobre la metodología). * Importancia del diagnóstico en la protección de plantas, incluso las medidas para limitar el impacto de la plaga. * Importancia de las plantas protegidas a nivel mundial (por ejemplo, pertinentes a muchos países o de gran importancia para algunos países). * Volumen / importancia del comercio de la “commodity” que se somete a los procedimientos de diagnóstico (por ejemplo, pertinentes a muchos países o de gran importancia para algunos países). * Otros criterios para temas determinados por el CMF que son relevantes para el establecimiento de prioridades. * El equilibrio entre las plagas de importancia en diferentes zonas climáticas (templada, trópicos, etc) y las clases de las materias primas. * Número de laboratorios que llevan a cabo el diagnóstico. * Viabilidad de producción de un protocolo que incluya la disponibilidad de conocimientos y experiencia. |

CMF-7 (2012) se acordó que todas las presentaciones de los temas propuestos para el programa de trabajo de establecimiento de normas CIPF deben ir acompañadas de un proyecto de especificaciones y una revisión de literatura. Esta disposición no se aplicará a las propuestas de protocolos de diagnóstico, tratamientos fitosanitarios o los termos del glosario.

|  |
| --- |
| **Proyecto de especificación**  (Especificaciones aprobadas por la CN se publican en el IPP (<https://www.ippc.int/index.php?id=24119>) y puede ser referenciada para ejemplos.) |
| **Título Propuesto:** |
| **Motivo de la norma** (la justificación de por qué se necesita la norma, algunos de esto puede ser copiado de la presentación anterior): |
| **Propósito** (explicar qué tema será tratado y / o armonizados una vez que esta norma se poner en práctica): |
| **Ámbito de aplicación** (esto proporciona las fronteras y límites a lo que la norma debe cubrir): |
| **Las tareas para el grupo de redacción de expertos** (esto ayudará a dirigir el trabajo de los expertos): |
| **Conocimientos** (esta será la base para la selección de nominaciones): |
| **Referencias** (NIMF pertinentes y las normas nacionales, regionales o internacionales sobre el mismo tema y las referencias específicas que serían relevantes en la redacción): |
| **Revisión de la literatura** (esta sección se ofrece **un resumen del tema** sobre la base de las publicaciones científicas y técnicas, incluyendo una **referencia de la literatura revisada**. Esto ayudará a proporcionar la base científica para el contenido de la norma para ser utilizado por los expertos seleccionados durante el desarrollo de la norma): |

**Envíe las propuestas a:**

[ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org) (Título del mensaje: “Call for topics 2013”)

**Correo:** Secretaría de la CIPF (AGPP)

Organización de las Naciones Unidas para la

Agricultura y la Alimentación

Viale delle Terme di Caracalla, 1

00153 Roma (Italia)

1. Enlace web a este formulario de propuestas de temas: <https://www.ippc.int/index.php?id=1111210&no_cache=1&L=0> [↑](#footnote-ref-1)
2. Enlace web a lo [Procedimiento de Establecimiento de Normas de la CIPF](https://www.ippc.int/index.php?id=1111176): <https://www.ippc.int/index.php?id=1111176> [↑](#footnote-ref-2)
3. Enlace web a la [*Lista de Temas de las Normas de la CIPF*](https://www.ippc.int/index.php?id=stds_work_programme&no_cache=1&L=1&no_cache=1)*:* [*https://www.ippc.int/index.php?id=stds\_work\_programme&no\_cache=1&L=1&no\_cache=1*](https://www.ippc.int/index.php?id=stds_work_programme&no_cache=1&L=1&no_cache=1) [↑](#footnote-ref-3)
4. El texto entre paréntesis () tiene carácter explicativo. [↑](#footnote-ref-4)